NOTA DNCP/DNC N° 21305/2019

Asunción, 22 de octubre de 2019

REF.: Rescisión de Contrato:
PREMIER S.R.L. - ID N° 349057 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES - SEGUNDO LLAMADO"
INTER-EXPRESS S.A. - ID N° 342397 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacional e Internacional"
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI – ID 344746 – "SERVICIOS DE FUMIGACION"

Señora:
Abg. Carolina Ramirez, *Jefa*
Unidad Operativa de Contratación
Dirección General de Migraciones
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Recordamos a la Convocante que el formulario de adecuación de líneas presupuestarias deberá reflejar de forma exacta la visualización que requiere la Convocante del CC correspondiente, a fin de que esta Dirección realice los ajustes pertinentes. Por tanto, solicitamos a la Convocante verificar lo remitido y ajustar conforme corresponda.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Liz Maria Garcia D.
Jefa de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P. Ivan Lezcano
Encargado de Despacho
Dirección de Normas y Control

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py